

# ULEES *presente*

## La unión de los empleados de la salud

WWW.UNIDADLABORAL.COM

¡SOMOS DE AQUÍ!

## CONOCE TUS DERECHOS BOLETÍN NACIONAL / AÑO 2013

¿Sabías que en tu centro de trabajo eres un empleado unionado?

¿Sabías que como empleado unionado eres miembro de la Unidad Laboral de Enfermeras(os) y Empleados de la Salud (ULEES)?

¿Sabías que como miembro de la ULEES tienes una serie de derechos a través de un **Convenio Colectivo** el cual es la ley?

¿Sabías que debes tener copia del **Convenio Colectivo** para que tengas pleno conocimiento de todos los beneficios que se protegen?

¿Sabías que tanto a ti como a otros profesionales el **Convenio** les ofrece los beneficios que nuestros antecesores lucharon para bien de todos?

¿Sabías que ese **Convenio Colectivo**, dentro de las protecciones que tiene, es evitar que seas sancionado, disciplinado, suspendido o despedido injustamente?

¿Sabías que para evitar que seas sancionado, disciplinado, suspendido o despedido injustamente existe un **Procedimiento de Quejas, Agravios y Arbitraje**?

¿Sabías que ese **Procedimiento de Quejas, Agravios y Arbitraje** es tu mayor protección contra cualquier acción que quiera cometer en tu contra tu supervisor o algún personal administrativo?

¿Sabías que cualquier acción disciplinaria la debes impugnar para evitar que la misma esté en tu expediente si entiendes que ha sido de forma injusta o no corresponde a la realidad de los hechos?

¿Sabías que para impugnar ese tipo de medida la debes discutir con tu representante, ya sea el delegado o el oficial de la ULEES?

¿Sabías que para impugnar dicha acción tienes un término de tiempo que puede ser entre (3) tres a (10) días, según lo establezca el **Convenio Colectivo** en su **Artículo de Quejas y Agravios**?

¿Sabías que si dejas pasar el tiempo establecido das por buena la acción de tu patrono y quedará en tu expediente?

¿Sabías que, de quedar en tu expediente cualquier medida disciplinaria puede ser usada para otras medidas disciplinarias en el futuro?

¿Sabías que la acumulación de diferentes medidas disciplinarias en tu expediente puede conllevar el despido?

¿Sabías que quien único puede asesorarte sobre tus derechos es la ULEES a través de sus oficiales y delegados?

O sea, quien te da la protección en el trabajo es la ULEES. Debes entender que su práctica profesional debe ser protegida de aquellos que ignoran nuestro compromiso con el paciente. Tu acción no deberá limitarse a tí como individuo, sino que se deberán transmitir estos conocimientos a sus otros compañeros de departamento.

**¡UTILIZA Y CANALIZA LOS DERECHOS QUE POR LEY TIENES  
CONSTITUIDOS EN TU CONVENIO COLECTIVO!**

**Protege tus derechos. Fortalece tu entorno. La fortaleza de espíritu  
es de gran ayuda en el manejo del paciente.**

SAN JUAN TEL. 787-763-8310/8370  
FAX. 787-763-8380 / PONCE 787-843-0870  
FAX. 787-840-2091

CONTACTO@UNIDADLABORAL.COM